RESOLUCION No. CSJSUR23-838
16 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se acepta la renuncia un permiso remunerado"

La suscrita presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas por el artículo 144 de la ley 270 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que al doctor **FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ**, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, se le concedió permiso remunerado para ausentarse del cargo por los días 15, 16 y 17 de noviembre 2023, para realizar diligencias médicas fuera de la ciudad, autorización contenida en la resolución CSJSUR23-837 del 15 de noviembre de 2023.

Que mediante oficio CSJSUO23-1269 del 16 de noviembre cursante, el doctor Paternina Martínez manifestó su decisión de renunciar al permiso concedido por la jornada matinal del día 16 de noviembre de 2023, es decir, de 8:00 a.m. a 12:00 de medio día.

Que es procedente aceptar la renuncia al permiso indicado.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia al permiso remunerado concedido al doctor **FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ**, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, por la jornada matinal del día 16 de noviembre de 2023, conforme con los considerandos de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

Presidenta

RBAA/iavp